todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Ramon Urmeneta

Angel Migica

Vicente Gaytan de Ayala

Ramon Ynarra

Tiburcio Garicano

Cristobal Arrese

Claudio Arteche

Javier Echanove

José A. Ybarzabal

Guillermo Echeverria

El Secretario,
Mariano de Oyarvide

D. Ramon Urmeneta
" Angel Migica 2
" Juan Lopez 3
" Luis Eguibar 4
" Claudio Arteche 5
" Vicente G. de Ayala 6
" Ramon Ynarra 7
" José A. Ybarzabal 8
" Tiburcio Garicano 9
" Guillermo Echeverria 10

En la villa de Vergara á

once de Julio de mil novecientos y cuatro, se reunió la Corporación del Ayuntamiento de la misma, en la Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, con asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Urmeneta, hallándose presente el infrascrito Secretario; y habiéndose excusado oportunamente de la asistencia á esta sesión los demás miembros de esta Corporación, se dió lectura al acta de la inmediata anterior que fué aprobada, y acto seguido se adoptaron los acuerdos siguientes.

Adjudicar definitivamente

Se enteró este Ayuntamiento de que en 6 de este mes se verificó la subasta de las obras del Sanatorio para esta villa en la cantidad de 13.433 pesetas por D. Juan Apastiny y Cª; y expirado el plazo de los cinco días señalados para reclamaciones sin que se hubiese

presentado ninguna, en cumplimiento del artº 20 del Real Decreto é instrucciones de 26 de Abril de 1900, se acuerda adjudicar definitivamente dicha subasta á los referidos Ayastuy y Cº, y que se requiera inmediatamente al rematante para que dentro del término de 10 días presente el documento que acredite haber constituido la fianza definitiva, para luego formalizar el Contrato.

Comisionado

Se acordó nombrar á D. J. Francisco de Oyarvide, Secretario, Comisionado para conducción é ingreso en Caja de la zona militar de Guipúzcoa el día 1º de Agosto próximo de todos los mozos de este pueblo declarados soldados en el último llamamiento y de los destinados á la citada zona con arreglo á la Ley.

Cuentas

Merecieron la aprobación de esta Municipalidad las siguientes Cuentas, disponiendo su pago, á saber: una del Sr. Elorrio de San Sebastián de 87,90 pesetas del material eléctrico: otra de D. José Luis Arana de 115 pesetas de 2 bancas de piedra caliza con destino al Sanatorio y 16,60 pesetas portes y conducción de los mismos; otra de 7,50 pesetas de D. Domingo Orive de los gastos de la romería de San Cristóbal de los tamborileros según costumbre; otra de 3 pesetas del Sr. López de impresión de papeletas de quintos y otra del mismo de 5,10 pesetas de 51 cartones pegados al papel de música, otra de 4,50 pesetas de D. Angel Mugica de dos piezas musicales para la Banda municipal; y otra de 24 pesetas de encuadernación de 16 tomos de legislación administrativa presentada por D. Elías Ibarzabal.

Renuncia admitida

Enterado este Ayuntamiento de la renuncia presentada por D. Juan Ganchegui de esta vecindad de encargado del Cuidado y arreglo de los relojes de las torres de San Pedro y Santa Marina, acordó admitírsela y nombrar para el mismo empleo y con el sueldo anual de 125 pesetas á un vecino que solicite antes de la próxima sesión, y merezca la confianza de esta Corporación para el desempeño del empleo ya indicado.

Al Catastro

Leida la instancia de D. Ignacio Alberdi y Alberdi de esta vecindad de 9 del actual, se acuerda tomar nota en el libro de Registro de fincas de este municipio la parte de propiedad que

Venta de vinos

Corresponde al recurrente de la casa nº 13 de Vidaurreta y 30 y 32 accesorios de la de San Pedro, según expediente posesorio promovido por el mismo, y que se expida el Correspondiente Certificado que solicita

D. Gaspar Camarro, vecino de esta villa, en su instancia dirijida á la Excma. Comisión provincial de Guipuzcoa, pide se le Conceda autorización para establecer en la Casa nº 31 de Barrenale un puesto de venta de vinos y aguardientes por copas sin medida. El Ayuntamiento enterado de esta instancia acordó dirijirla á la Comisión provincial con informe favorable.

Faltas á ensayos

Se presentó una nueva con la adicción al Reglamento de la organización de la banda de música de esta villa referente á las faltas que cometen algunos individuos de la misma á las Academias, é imponiéndoles multas. La Corporación municipal aprobó en todas sus partes las reglas ya indicadas las Cuales se adicionaron al citado Reglamento, para su Cumplimiento.

Novillos

Se dispuso que el dia de Santa Marina haya Corrida de dos novillos, en vez de vaquillas que suele haber ordinariamente, dando Comisión de esta Corrida al Concejal Sr. Garicano.

Asunto Rodriguez

El Sr. Alcalde dá Cuenta de que D. Rafael Rodriguez se presentó en la Alcaldía el 6 de este mes con una instancia dirijida á la misma y otra al Sr. Gobernador Civil de la provincia acompañando una reclamación á la cuenta formulada por el Ayuntamiento sobre obras de tubería y varios otros documentos, recurriendo en alzada ante el Sr. Gobernador Contra el acuerdo de esta Corporación de 16 de Mayo último que le fué Comunicado por oficio de 30 del mismo mes. Que en vista de las citadas instancias se vió con el Ingeniero Sr. Gonzalez de Ayala para que redactara el informe relativo al recurso de alzada interpuesto por el Sr. Rodriguez y que en efecto redactó y ahora se vá á dar lectura de dicho informe. Hecho así, enterada detenidamente de él merecio la aprobación de esta municipalidad, y se acordó dirijir y suplicar al Sr. Gobernador que apreciando debidamente los documentos que cita el indicado informe y fijando su atención en los pliegos de Condiciones y muy especialmente en el artº 41 se sirva desestimar el recurso, por improcedente y declarar que los tribunales de

la villa son los llamados, en este caso á dirimir la cuestión, si las partes no llegan á un acuerdo.

Con tanto se dió por terminada la sesión, y extendida que fué la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Ramón Urmeneta

Angel Mugica

J. Lopez

Luis Egubar

Claudio Arteche

Vicente Gaytan de Ayala

Ramón Ynarra

José A. Ybarzabal

Eduardo Garicano

Guillermo Echevarria

El Secretario,

Ramiro de Oyarvide

D. Ramon Urmeneta
" Cristóbal Arrese
" Juan Ortueta
" Angel Mugica
" José López
" Luis Egubar
" Ramon Ynarra
" José A. Ybarzabal
" Eduardo Garicano

En la villa de Vergara á

veinte de Julio de mil novecientos y cuatro, se reunieron en la sala Consistorial, previa convocatoria, los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Urmeneta, para celebrar la sesión ordinaria que no se pudo celebrar el 18 del actual, por no reunirse número suficiente de individuos de este Ayuntamiento; y habiéndose escusado oportunamente de su asistencia á esta sesión los demás miembros de la Corporacion, se dió lectura al acta de la inmediata anterior y fué aprobada.

Concedida

En vista del informe de D. Simón Aspiazu, se acuerda